



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 1 de 2  
OM N°098/10

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE ORDENANZA MUNICIPAL N° 098 /10

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

### CONSIDERANDO:

Que, mediante nota, del 27 de septiembre de 2010, suscrita por LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACION TRIBUNA CONSTITUCIONAL, al Presidente del Honorable Concejo Municipal, en la cual pide se haga la distinción a los expositores en visita oficial del "SEMINARIO INTERNACIONAL ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS", el 18 de octubre 2010 a horas 18:30 p.m. en el teatro Gran Mariscal.

Que, se realizara en nuestra ciudad el "SEMINARIO INTERNACIONAL ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS" del 17 al 19 de octubre de 2010 con el auspicio de la fundación KAS ( KONRAD ADENAUERSTIFTUNG) en su afán de cooperar con la capacitación de los operadores jurídicos, abogados, etc.

Que, revisados los antecedentes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias del Honorable Concejo Municipal de Sucre, aprobado por la ordenanza municipal 033/03 de 23 de abril de 2003.

Que, es propicia la oportunidad de realizar la distinción de Huéspedes Gratos de la Capital a los expositores del "SEMINARIO INTERNACIONAL: ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS".

Que, conforme el art. 20 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone conferir: "... **TITULO HUESPED GRATO** destinado a: "... para personas y representantes que lleguen en forma oficial a congresos..."sic.

Que conforme prescribe el art. 12 num. 4) de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal tiene la potestad para dictar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio.

### POR TANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

### RESUELVE.

**Art.1°** De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, confíerese el Título de "**HUESPEDES GRATOS**" DE LA CIUDAD DE **SUCRE**, a los expositores del "SEMINARIO INTERNACIONAL ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS", quienes son:

- Dr. TOMAS JORDAN
- Dr. MICHAEL KLODE
- Dr. JOSE ANTONIO RIVERA
- Dra. JULIETA MONTAÑO
- Dr. EDDIE CONDOR CHUQUIRUNA
- Dr. JESUS MARIA CASAL HERNANDEZ
- Dra. ESTHER SANCHEZ BOTERO
- Dr. FERNANDO JOSE ACIAR
- Dr. GERARDO ETO CRUZ
- Dr. LUIS ALFONSO FAJARDO SANCHEZ
- Dr. WALDO ALBARRACIN
- Dr. ROSEMBERG ARIZA SANTAMARIA
- Dr. GASTON SOTO
- DR. GISELA ELSNER
- Lic. MANFREDO STEFFEN
- Lic. SUSAN KAAS
- Dr. PETRONILO FLORES



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*


Página 2 de 2  
OM N°098/10

**Art.2°** La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo, el día lunes 18 de octubre del año 2010, a horas 18:30 p.m., en el Teatro Gran Mariscal de Ayacucho.

**Art.3°** La Alcaldesa Municipal de Sucre, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza.


Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los 06 días del mes de octubre del año dos mil diez.

  
Dr. Germán Gutiérrez Ganter  
**PRESIDENTE a.i. CONCEJO MUNICIPAL**

  
Profa. Arminda Corina Herrera Gonzáles  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**



Se promulga la presente disposición en el Teatro Gran Mariscal de Ayacucho a los 18 días del mes de octubre del año dos mil diez.

  
Lic. Verónica Berrios Vergara  
**H. ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

